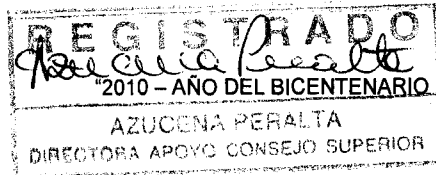




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional La Rioja, ingeniero Andrés FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha propuesta solicita al Consejo Superior se declare de interés Académico el "4º ENCUENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA", organizado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado conjuntamente con la Facultad Regional La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que dicho Encuentro se llevará a cabo los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la Ciudad de La Rioja.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja declarar de interés Académico el "4º ENCUENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA", organizado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado conjuntamente con la Facultad Regional La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la Ciudad de La Rioja.

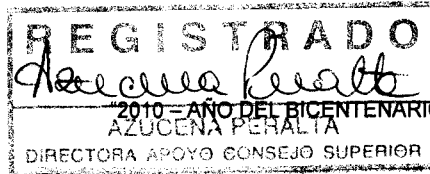
Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

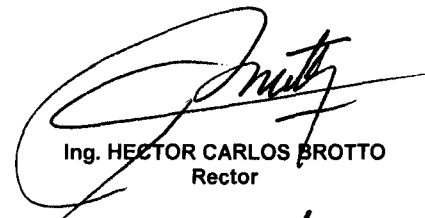
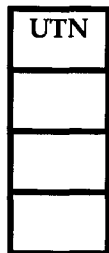
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés Académico el "4° ENCUENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA", organizado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Rectorado conjuntamente con la Facultad Regional La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional, a realizarse los días 7 y 8 de octubre de 2010 en la Ciudad de La Rioja.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 785/2010



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector



A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior